



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 055 DE 2019

(Julio 12)

*“Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios de la profesora Laura Isabel Mesa Castellanos.”*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior N° 011 de 2018 *“Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos”*.

Que mediante Resolución Superior N° 005 de 2017, se otorgó comisión de estudios a la profesora LAURA ISABEL MESA CASTELLANOS para que adelantara estudios de Doctorado en Ciencias – Biología en la Universidad Nacional – Colombia.

Que mediante Resolución Superior N° 038 de 2018, se prorrogó por primera vez la comisión de estudios a la profesora LAURA ISABEL MESA CASTELLANOS para que adelantara estudios de Doctorado en Ciencias – Biología en la Universidad Nacional – Colombia.

Que el Artículo 8 del Acuerdo Superior No 011 de 2018, determina que la comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente.

Que mediante oficio de fecha 06 de mayo de 2019, la profesora LAURA ISABEL MESA CASTELLANOS solicitó prorrogar por segunda vez la comisión de estudios para que adelantara estudios de Doctorado en Ciencias – Biología en la Universidad Nacional – Colombia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de Básicas e Ingeniería en sesión Ordinaria N° 029 del 26 de Junio de 2019, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prorrogar su comisión de estudios entre el 01 de Agosto de 2019 al 31 de Julio de 2020, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 025 del 02 de Julio de 2019, dio lectura al Memorando N° 40.20.10.000431 del 27 de Junio de 2019 presentado por el Consejo de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 055 DE 2019  
(Julio 12)

*“Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios de la profesora Laura Isabel Mesa Castellanos.”*

Facultad de Ciencias de Básicas e Ingeniería, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios a la profesora LAURA ISABEL MESA CASTELLANOS.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 011 del 12 de Julio de 2019, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00033 del 03 de Julio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

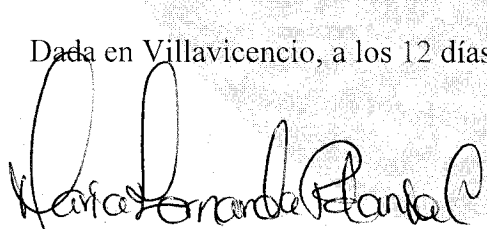
**ARTÍCULO 1° AUTORIZAR** por segunda vez la prórroga de la comisión de estudios a la profesora LAURA ISABEL MESA CASTELLANOS, por el término de doce (12) meses, entre el 01 de Agosto de 2019 al 31 de Julio de 2020, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias – Biología en la Universidad Nacional – Colombia.

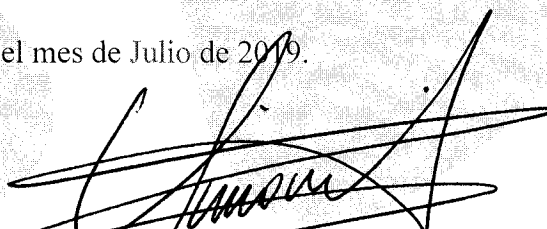
**PARAGRAFO:** La comisionada deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

**ARTÍCULO 2° DISPONER** que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Julio de 2019.

  
MARIA FERNANDA POLANIA  
Presidente

  
GIOVANNY QUINTERO REYES  
Secretario